

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Lunes 29 de Abril de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01965/2024
JOSE GUADALUPE MARTINEZ REYES

Y

**SEGURIDAD PRIVADA GRUPO PROEJE S.A. DE C.V.
Y/O HECTOR PEREZ Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE
TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA01643/2024
FERNANDO MARTINEZ GARCIA

Y

**OPERADORA TRESVEINTE S.A. DE C.V.; SAVER
TEC S.A. DE C.V.; PLANETA SIEMPRE VIVO
AKURAM A.C.; ASI COMO LOS CC. ALEJANDRO
HERNANDEZ; CESAR ARELLANO Y/O QUIEN
RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **ALEJANDRO
HERNANDEZ Y CESAR ARELLANO**, AUTO DE
FECHA VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN
LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA TREINTA (30)
DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024),
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL

APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01928/2024
C. FRANCISCO JAVIER VALENCIA GARCIA

Y

**INTELIGENCIA Y DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRATIVA LAS AMERICAS, S.A. DE C.V.,
CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.,
OPERADORA CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A.
DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01746/2024
C. ANASTACIO ANGELES GARCIA

Y

**CARVAO DO BRASIL S.A. DE C.V. Y/O JONATHAN
AVILA Y/O RAFAEL ROSETE Y/O QUIEN RESULTE
PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE
TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCLEM

CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01968/2024
JOSE ARMANDO RODRIGUEZ SORIANO

Y

PROCESOS INTEGRALES EN MANUFACTURAS Y CORTES CNC.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01453/2024
JOSE EDUARDO MARTINEZ GARRIDO

Y

ALUPRESS S.A. DE C.V. Y/O NECAXA INDUSTRI S.A DE C.V. Y/O MANUF METALICA S.A. DE C.V. Y/O GREGORIO MONTIAGA CARRETO Y/O JOSE MARIA MONTIAGA BARCON Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE

ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01959/2024
MARIA GUADALUPE PINTOR HERNANDEZ

Y

COLEGIO GUADALUPE S.C. Y/O SANDRA LUZ IRIBE MARTINEZ Y/O DAVID BEAS PALACIOS Y/O ESTELA GONZALEZ LARA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA (COLEGIO GUADALUPE S.C. Y/O SANDRA LUZ IRIBE MARTINEZ Y/O DAVID BEAS PALACIOS Y/O ESTELA GONZALEZ LARA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO), ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE, A PETICIÓN DE LAS PARTES, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APOSERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE HARAN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ES DECIR, SI NO COMPARECE, SE LE TENDRA POR INCORFORME CON TODO ARREGLO

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.